

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR

24 de marzo de 2017
Palacio de la Moneda S/N, +56 2 26904000
<http://www.interior.gob.cl/>

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2016	9
4. Desafíos para el Año 2017.....	15
5. Anexos.....	20
Anexo 1: a) Identificación de la Institución	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	23
c) Principales Autoridades	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	45
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	48
No existen compromisos de Gobierno asociados al Servicio de Gobierno Interior	48
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	49
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
Intendencia Región de Arica y Parinacota.....	53
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	56
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	59
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	60
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	63
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	65

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante 2016 se encuentra el trabajo contra las drogas con el Plan Nacional contra el Narcotráfico, transfiriendo 3.097 millones a las policías para mejorar su trabajo antinarcótico, en fronteras, pasos habilitados y fuera de la zona primaria del control fronterizo y el Plan Microtráfico Cero con una reducción de 872 puntos de microtráfico y 2.361 detenidos. En el ámbito de las policías, se inauguraron 9 cuarteles de Carabineros que beneficiarán a 1.209.258 personas y 6 nuevos edificios para la PDI. El balance policial reflejó un descenso en la tasa de casos policiales y una disminución en los delitos de mayor connotación social. En el marco de la campaña "Entrega Tu arma", se destruyeron 14 mil armas, la cifra más alta desde que se tiene registro.

Asimismo, la Subsecretaría de Interior realizó un trabajo de coordinación con diferentes instituciones para proteger las necesidades y seguridad de los chilenos en distintos aspectos. Entre ellas se encuentra la Campaña Cuida Tu Tarjeta, donde el trabajo en conjunto con la banca busca prevenir los delitos relacionados a clonación de tarjetas y fraudes bancarios. También se publicó y entregó a todas las mesas regionales la "Guía de Buenas Prácticas en la detección y derivación de víctimas de trata de personas". El documento entrega herramientas que facilitarán a los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, identificar a posibles víctimas de trata de personas, señalando además, las medidas para denunciar y derivar los posibles casos. Además, se generó un acuerdo para fortalecer la coordinación entre la División Jurídica del Ministerio del Interior y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) para la presentación de querrelas frente a hechos delictuales que atenten contra las minorías sexuales.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 72 comunas donde se han recuperado más de 317.000 metros cuadrados de espacios públicos, instalando 6.432 nuevas luminarias de alumbrado público, construyendo 183.750 viviendas conectadas con alarmas comunitarias y más de 7.230 cámaras de teleprotección en todo el país. Junto con ello, en noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.965 que permite la creación de los Consejos y planes Comunales de Seguridad Pública, acercando las instituciones comunales a la ciudadanía de una forma participativa. Del mismo modo, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Para el periodo de ejecución 2015-2016, los planes de acción barrial contemplaron una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, que

permitió financiar una cartera de 52 proyectos, de prevención comunitaria, prevención situacional y social.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, el 2016 se entregaron 139 proyectos (alarmas comunitarias, iluminación, recuperación de espacios públicos, etc.) equivalentes a \$4.408 millones que permitieron beneficiar a 412.687 personas en 101 comunas de todo el país. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En año calendario se recibieron 22.329 llamadas. El 84% de los llamados se compuso de eventos relacionados con infracciones a la Ley de Drogas. Se continuó con los Consejos Regionales de Seguridad Pública y el Banco de Buenas Prácticas, ambas herramientas destinadas a mejorar el conocimiento sobre la experiencia delictual, ya sea a nivel participativo como académico. Por último la Subsecretaría amplió la cobertura del Programa de Apoyo a Víctimas en un 8% con respecto a 2015, en que las 66.706 personas que ingresaron al programa, 15.989 han accedido a los servicios de reparación integral, 44.000 a los servicios de orientación y cerca de 6.000 personas ingresadas por el Servicio 24 horas.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. En este ámbito, en enero de 2017 se promulgó la Reforma Constitucional (Ley N° 20.990) que establece la elección democrática del órgano ejecutivo de los gobiernos regionales, que será ejercido por el Gobernador Regional, quien -junto con el Consejo Regional- velará por el desarrollo social, cultural y económico de la región. Por otra parte, la actual figura del Intendente y de los gobernadores provinciales pasarán a ser denominados como Delegados Presidenciales Regionales y Delegados Presidenciales Provinciales que serán nombrados y removido por el Presidente de la República.

En materia de modernización del sistema municipal, se promulgó la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Esta ley moderniza la gestión de los recursos humanos en el ámbito local, descentralizando el diseño de las plantas y estableciendo mejoras salariales mediante aumentos de grado, el pago de asignación profesional y diversos bonos, que benefician a más de 33.000 funcionarios municipales. Así, estas plantas experimentan su primera modificación desde 1994. De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los ciudadanos que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas (PEDZE) a la fecha tiene un total de 54 proyectos aprobados y 393 recomendados favorablemente. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 21 mil 220 millones 468 mil pesos en cinco territorios, de los cuales 11 mil 418 millones corresponden al año 2016. Adicionalmente, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 78 mil 664 millones 084 mil pesos entre los años 2014 y 2016, y se espera que esa cifra alcance los 145 mil millones 800 mil al 2018. más de Por otra parte, la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, ha asignado 384 becas en los dos primeros años de ejecución del citado Fondo, de las cuales 186 corresponden a carreras profesionales, 115 a carreras técnicas, 46 a diplomados y 37 a postítulos.

La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, durante el año 2016, capacitó a 1.506 personas a nivel nacional con el curso "Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencias" (CERT), diseñado por la Agencia Federal de Manejo de Emergencia de Estados Unidos y adaptado a la realidad chilena por la Onemi. Además, dentro de los esfuerzos por profesionalizar el trabajo de ONEMI en los más altos estándares, se logró certificar bajo la norma internacional ISO 22.320 los procesos de gestión de emergencias, alerta y respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencia. También, y en conjunto con el SHOA, se presentó la versión actualizada del protocolo conjunto, el cual establece los cursos de acción por parte de ambas instituciones ante la ocurrencia de sismo de campo cercano o lejano y que implique variaciones en la zona marítima, pudiendo generar un tsunami en las costas chilenas. La iniciativa apuntó a entregar instrucciones más específicas respecto a cómo responder ante la posible ocurrencia de un tsunami.

Dentro de los nuevos equipos desplegados por la ONEMI en 2016 se encuentra el Visor de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD), sistema que almacena y despliega información georreferenciada sobre amenazas de origen natural, población e infraestructura crítica potencialmente afectada. Aproximadamente 40 mil instalaciones público - privadas se encuentran almacenadas en el visor GRD, transformándolo en un instrumento relevante para la toma de decisiones eficientes de la autoridad frente a emergencias. También se avanzó en la creación del Visor Ciudadano Chile Preparado, herramienta disponible en la página web de ONEMI, que permitirá a la ciudadanía informarse de si el lugar por el cual consulta está expuesta a una amenaza volcánica, de recurrencia de incendios forestales o si está en una zona que debe ser evacuada en caso de tsunami. Además, durante el 2016 se finalizó la instalación y entrega por parte de ONEMI a la Universidad de Chile de la Red de Infraestructura y Suelos, denominada Red de Acelerógrafos, la que consta de 297 equipos. Finalmente, mediante el programa Chile Preparado, se realizó un simulacro binacional de borde costero junto a Japón. El ejercicio movilizó a más de 100 mil personas en Valparaíso, sumado a los simulacros realizados en Antofagasta, Magallanes, Coquimbo y Araucanía, y del sector educación en O'Higgins y Aysén.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2016 abocó sus esfuerzos en fortalecer la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. En el desarrollo de los compromisos del Programa de Gobierno, se logró triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, alcanzando más de 15 mil atenciones en intervención breve, para lo cual se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil casos. En cuanto a la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, se alcanzaron 21 mil 287 casos atendidos. Además, la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta aumentó a 374 a lo largo del país. En el ámbito preventivo, el programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, se aplicó en 411 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cuatro mil 91 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y dos mil 878 en prevención selectiva. También en el ámbito de prevención en establecimientos educacionales, se distribuyó el material continuo preventivo a seis mil 511 establecimientos educacionales, de los cuales dos mil 132 jardines infantiles recibieron el Descubriendo el Gran Tesoro, cinco mil 582 Aprendemos a Crecer y 5.137 La Decisión es Nuestra. A la vez se capacitó a 3.539 establecimientos en el uso del material.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2016, otorgó 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1% con respecto al año 2015); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8% con respecto al año 2015) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9% con respecto al año 2015). Además, se comenzó un proceso de redacción interno de anteproyecto de ley de migraciones, el cual fue discutido con representantes de todos los Ministerios. Dicho proceso culmina con el envío del anteproyecto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda con fecha 18 de febrero del año 2016. El anteproyecto va acompañado de un estudio completo relativo a los costos de implementación tanto de la ley como de la nueva institucionalidad que este propone. Finalmente, en el último trimestre de 2016 se ejecutó el Proyecto Piloto Interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte que permitió a niños, niñas, adolescentes y adultos que habían sido inscritos como HET, confirmar la nacionalidad chilena

El **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió. Desde la Marea Roja de abril que vivió la Región de los Lagos, hasta el terremoto de Puerto Montt en diciembre, pusieron a prueba al Gobierno en distintos escenarios, donde la participación y coordinación de intendentes y gobernadores fue fundamental. En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior se expresó directamente a través de los distintos programas que son parte de la gestión de la Gobernación; Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS). De la misma forma, el Programa de Mitigación de Riesgos continuó su ejecución en 2016, donde se adicionaron 13 nuevas gobernaciones a las 14 ya desarrolladas en 2015.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este servicio través de la División de Gobierno Interior (DGI), que se encarga de entrega orientaciones técnicas y programáticas para fortalecer la gestión territorial a través de los programas Gobierno Presente, Programa de Mitigación de Riesgos y Fortalecimiento del Sistema de Protección Social en el territorio, el apoyo en la gestión de las autoridades en los procesos de Reconstrucción ante situaciones de emergencia, asistencia administrativa y de gestión en el marco del funcionamiento del CTA y, en general, la División de Gobierno Interior debe efectuar todas las coordinaciones necesarias para el buen desempeño de Intendencias y Gobernaciones.

El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que tanto Intendencias como Gobernaciones puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, con el apoyo de la División de Gobierno Interior.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones constituyen el órgano de Gobierno más cercano a la comunidad. Corresponde a los Gobernadores, entre otras materias, la provisión a la población del orden público y seguridad en situaciones de emergencia y el ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

En el año 2016, el Servicio de Gobierno Interior puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción que se llevan adelante, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió, debiendo enfrentar una gran emergencia, la Marea Roja en abril del 2016, en la región de Los Lagos, esta emergencia presentó nuevos y grandes desafíos, los que se llevaron adelante con éxito. Se adiciona a esta catástrofe algunas de efectos más localizados, como incendios forestales, para luego terminar el año con un Terremoto en Puerto Montt, el 25 de diciembre, el cual fue muy acotado en cuanto a daños a infraestructura y hogares. Los eventos señalados, ponen una vez más a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este contexto los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados.

Asimismo, los Gobernadores continuaron siendo fuente de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en los territorios, y en la mantención del orden público.

En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior, se expresó directamente a través de los distintos Programas que son parte de la gestión de la Gobernación. A saber: Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS).

Por otra parte, las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. Ante la falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, durante el año 2015 se implementa la primera etapa del Programa Mitigación de Riesgos, cuyo objetivo principal es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio. Concretamente, la implementación de la segunda etapa del Programa en el año 2016 adicionó a las primeras 14 Gobernaciones la participación de las gobernaciones de: Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Marga Marga, Colchagua, Talca, Ñuble, Arauco, Cautín, Llanquihue, Chiloé, Coyhaique y Maipo. El año 2016, 27 gobernaciones ejecutaron el Programa.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados en este Programa, responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes; ello, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación que son contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido, el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 46 iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

Este proceso es fortalecido y facilitado desde la coordinación con el Comité Técnico Asesor para así para producir sinergia en las acciones desarrolladas y asegurar su sustentabilidad.

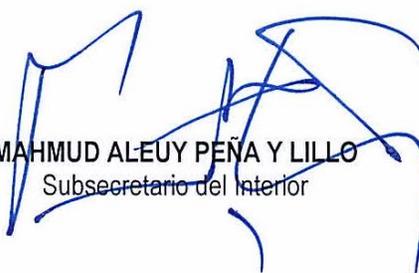
En relación a los desafíos para el año en curso, fortalecemos desde la División de Gobierno Interior, el trabajo asociado a la plataforma Sistema de Gestión Territorial, capacitando en su uso y actualización a todas las Autoridades de Intendencias y Gobernaciones, lo que permitirá conocer los avances en materias de cumplimiento del Plan de Gobierno y los cinco ejes estratégicos de desarrollo como son: Educación inclusiva y de Calidad; Desarrollo Económico Local y Empleo; Mejor Salud y Protección Social; Seguridad Ciudadana e Infraestructura y Calidad de Vida.

Realizaremos la tercera etapa del Programa de Mitigación de Riesgos, dando así una cobertura de 85% de implementación del mismo a lo largo del país.

Se continúa con la implementación del Módulo estadístico para todas las plataformas que administra la División de Gobierno Interior. El software de manejo estadístico permite la sistematización, elaboración de reportes en línea y análisis estadístico sobre todas las bases de datos relacionadas con la información de emergencia, los Programas implementados en las gobernaciones, el Sistema de Gestión Territorial y la automatización de reportes asociados al cumplimiento de metas provinciales y centrales, por lo que lo posiciona como un eficiente sistema de control de gestión para las autoridades tanto en regiones y provincias, como a nivel central.



CRR/FAS/MRM/JPM



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

3. Resultados de la Gestión año 2016

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- **Ejercicio de la Representación del Presidenta de la República**

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior.- Intendentes y Gobernadores - , desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de dialogo e información con parlamentarios y dirigencias regionales de partidos políticos, además del desarrollo de una extensa agenda de reuniones, mesas de trabajo y entrevistas con los diversos actores públicos y privados, abarcando los diversos tópicos de la gestión del gobierno en el territorio.

Por otra parte, la profundización de la Descentralización impulsada por el Gobierno, han intensificado el vínculo de los Gobernadores Provinciales con los actores públicos de la provincia abordando mancomunada e intersectorialmente la gestión integral del territorio. Ello, en el Comité Técnico Asesor (CTA) que constituye el espacio de concertación para el mejoramiento integral de la gestión territorial, liderado por la autoridad provincial. Se adiciona a ello, el aumento de vínculos con las autoridades locales y la comunidad organizada incorporando participación y coherencia en el desarrollo territorial integrado.

Se destaca, en este objetivo estratégico, el desempeño de ambas autoridades en el manejo de las emergencias y catástrofes que azotaron el territorio durante el año_2016, como asimismo la labor realizada en materia de difusión de Políticas Públicas y planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.

Finalmente, es importante señalar que durante el año 2016 las autoridades regionales y provinciales, en materia de comunicaciones y participación ciudadana fueron apoyadas por la División de Gobierno Interior (DGI), en lo que se refiere a la provisión de información y orientaciones para la acción, así como a recursos comunicacionales que contribuyen a fortalecer el diálogo con los diversos actores y comunidades locales y a situar a las autoridades del Servicio de Gobierno Interior, en el ejercicio de representación del ejecutivo en el territorio.

Los logros del año 2016 en esta materia, se relacionan con el desarrollo en siguientes ámbitos de intervención:

Coordinación de la información, a través del permanente trabajo de coordinación con las Gobernaciones e Intendencias, con el fin de lograr una adecuada comunicación de las políticas sectoriales entre los ciudadanos.

Fomento de la Participación Ciudadana: se generaron acciones destinadas a fomentar la participación ciudadana en acciones como los “Diálogos Participativos Provinciales”, que se desarrollaron en el marco del proceso de Cuenta Pública 2016. Además, el equipo de participación ciudadana y comunicaciones de la DGI desarrolla una constante labor de apoyo comunicacional al

Programa “Gobierno Presente”, que precisamente busca promover la información e involucramiento de los ciudadanos en políticas públicas.

Asistencia a la Gestión Territorial: Durante 2016, la División de Gobierno Interior apoyó con elementos de información territorial a las autoridades regionales y provinciales, con el objetivo de facilitar su despliegue en terreno y la difusión de los logros y desafíos gubernamentales.

Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos: La División de Gobierno Interior prestó un permanente apoyo a las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales en lo que se refiere al diseño de soportes comunicacionales como Newsletter, dípticos, infografías, audiovisuales, actualización de páginas web, entre otros; así como a requerimientos para la realización de diversos eventos en provincias (lanzamiento del Programa Gobierno Presente, lanzamiento de Programa de Mitigación de Riesgos, etc.).

- **Provisión a la Población del Orden Público y Seguridad en Situaciones de Emergencia.**

La política preventiva de *orden público*, se fundamenta en el valor de la libertad y considera que aquel es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas y la vez constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de reivindicación e instalando en cambio la lógica del dialogo, el compromiso y el derecho a reunión por parte de la ciudadanía.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2016 un importante rol en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas, en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar los conflictos, por lo tanto Intendentes y Gobernadores continuaron siendo el foco de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en regiones y provincias, trabajando en coordinación con la Unidad de Análisis de Conflicto de la Subsecretaría del Interior.

Respecto a las emergencias ocurridas en 2016, el Servicio de Gobierno Interior (SGI); puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción que se llevan adelante, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió, debiendo enfrentar una gran emergencia, la Marea Roja en abril del 2016, en la región de Los Lagos, esta emergencia presentó nuevos y grandes desafíos, los que se llevaron adelante con éxito. Se adiciona a esta catástrofe algunas de efectos más localizados, como incendios forestales, para luego terminar el año con un Terremoto en Puerto Montt, el 25 de diciembre, el cual fue muy acotado en cuanto a daños a infraestructura y hogares. Los eventos señalados, ponen una vez más a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este contexto los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados.

Durante el año 2016, se ejecutó desde el nivel central, DGI, un proyecto que permite avanzar en el proceso de control y seguimiento en emergencias, ello, a través de adquisición de Drones, el monitoreo de las etapas de Rehabilitación y Reconstrucción y la capacitación de 13 funcionarios de la Subsecretaría del Interior y otros servicios, habilitándolos como pilotos autorizados por la DGAC.

Junto a lo anterior, se lleva adelante un Convenio con la Universidad de Santiago de Chile que incluye un programa de capacitación y asistencia técnica.

El continuo en la implementación del Sistema de Control de Beneficios Emergencias a través de la habilitación de una plataforma informática permitió avanzar en el proceso de control desde el nivel central, de los recursos que se entregan en apoyo a familias damnificadas a través de pagos de bonos de enseres, arriendo, acogida familiar, pago de servicios básicos y viviendas de emergencia en sitio propio o barrio de transición.

La implementación de Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, permitió, a partir del año 2014, contar con un sistema que permitiera el manejo de gran volumen de datos territoriales así como la entrega de reportes dinámicos que permitan a la autoridad evaluar de forma rápida y certera, montos gastados y proyectados en cuanto a la entrega de ayudas en emergencia y transición habitacional, como en lo referente a la ejecución de los programas que llevan adelante las gobernaciones.

En este sentido, durante el 2016, se adquirió un software que complementa el manejo estadístico, el cual permite la sistematización, elaboración de reportes en línea y análisis estadístico, además del envío programado a través de correos electrónicos, sobre todas las bases de datos relacionadas con las gobernaciones, información de emergencia, Sistema de Control de Beneficios, etc. Con todo, la herramienta ha servido para dar agilidad a los procesos de control y fiscalización desde el nivel central, y una herramienta útil para las autoridades regionales y provinciales.

Respecto al seguimiento de los Planes de Reconstrucción post emergencias, durante el año 2016, se articula a los servicios públicos en torno al trabajo necesario para dar cumplimiento a los proyectos e iniciativas comprometidas. Es por ello, que durante el año se construye la plataforma informática, Seguimiento de Iniciativas de Reconstrucción, la cual permite consolidar y mantener información actualizada y en tiempo real de todos los proyectos y programas asociados a los distintos Planes de Reconstrucción, además de la identificación de Nudos Críticos en torno a su implementación.

Durante el 2016, se crea el Comité de Ministros para la Reconstrucción, el cual su Secretaría Ejecutiva es presidida por la Subsecretaría del Interior, siendo la División de Gobierno Interior la encargada de la entrega de reportes y sistematización de la información proveniente de la plataforma creada para estos fines.

La coordinación entre los servicios que manejan información geoespacial, ha permitido entregar a través de un único canal la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los distintos jefes de servicios. En este contexto, continuando el trabajo del 2015, la Subsecretaría del Interior junto al apoyo de la Secretaría Nacional de Información Territorial, del Ministerio de Bienes Nacionales, convocan al Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias luego de ocurrida una catástrofe, lo que permite obtener una única información para la construcción de visores de mapas online con datos levantados para la atención de la emergencia por los distintos Servicios participantes del Comité.

- **Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos de la regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente**

El Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en el territorio para el logro de una gestión integrada territorialmente, es también un objetivo estratégico para el Servicio de Gobierno Interior (SGI), según registran sus Definiciones Estratégicas 2014-2018 ¹ Este objetivo se materializa territorialmente a través de los distintos Programas que forman parte de la gestión de la Gobernación. A continuación se describen los programas y se da cuenta de sus principales resultados del año 2016. A saber:

a. Gobierno Presente

El Objetivo del Programa Gobierno Presente es acercar la oferta pública a las localidades más vulnerables y aisladas del país, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

Durante el año 2016, el Programa realizó **676**, Plazas Ciudadanas y **437** diálogos ciudadanos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondieron a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno. Se registra una cobertura promedio de 33 comunas mensuales implementando el programa Provincial, logrando **136.895** atenciones anuales (entre atenciones directas y atenciones derivadas).

El año anterior comprometimos una meta de 1.037 actividades en el Programa Gobierno Presente, la cual fue ampliamente cumplida con un total de 1.113 actividades correspondientes a Plazas y Diálogos Ciudadanos. Se destaca el desarrollo 2016 de los Diálogos Ciudadanos, lo cuales se duplicaron respecto del año anterior, dando excelentes resultados respecto del acercamiento de los diversos Servicios Públicos con la ciudadanía.

Entre los principales resultados obtenidos por el Programa Gobierno Presente se registran:

Tipología	Total
N° de Plazas Ciudadanas ejecutadas	676
N° de Diálogos Ciudadanos ejecutados	437
Beneficiarios directos	132.055
Beneficiarios indirectos	356.581
Atenciones con solución inmediata	127.294
Atenciones complementarias	19.559
Convocatoria a diálogos ciudadanos	14.866

¹ Formulario A-1 DIPRES 2016

b. Comité Técnico Asesor (CTA)

Es la instancia de concertación y articulación con autoridades de servicios públicos que operan en el territorio, definida en la LOCGR² y liderada por el Gobernador de la Provincia particularmente en lo referido al artículo 44 párrafo 3°, el cual señala que “*el Gobernador podrá constituir un Comité Asesor con autoridades de los Servicios Públicos que operan en la Región*”.

El CTA es presidido por el Gobernador(a) y coordinado por un encargado(a) de Programa, quien forma parte del equipo profesional de la Gobernación Provincial. El CTA cumple la función de convocar a los Servicios Públicos (SSPP) para establecer compromisos concretos para el desarrollo de la provincia y la llegada de la oferta pública al territorio. Se trabaja de manera conjunta y participativa con los Servicios Públicos, bajo una perspectiva territorial, identificando las problemáticas de la provincia y dando una respuesta integral del cumplimiento de las políticas públicas y programas del Gobierno.

Este funciona mediante sesiones plenarias convocadas por el Gobernador, más un conjunto de sesiones por agrupaciones parciales de SS.PP. (subcomisiones) en torno a temas atingentes a su especificidad y que son de interés del Gobierno Provincial, propendiendo a la intersectorialidad en función de la ejecución de la política pública en el territorio/provincia, atendiendo sus características y particularidades

Durante el 2016 se programaron y realizaron un total de **1069** sesiones de CTA en las 53 gobernaciones del país. Se conformaron **53** Subcomités de Seguridad Pública, **52** de Fomento Productivo y **51** de Protección Social, coordinando a diferentes servicios en torno al abordaje de problemas relevantes en las distintas provincias.

Además, se logró fortalecer al CTA mediante el apoyo y asistencia permanente de la DGI a través de la entrega de orientaciones técnicas para su mejor funcionamiento y del monitoreo de las agendas de compromiso levantadas en cada instancia.

c. Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social está destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las distintas líneas de intervención del Sistema de Protección Social a lo largo del país

A partir de lo anterior, la implementación y fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio provincial se relaciona con la capacitación, difusión, coordinación y gestión de diversos actores e instancias que articulen de manera integral la entrega de prestaciones hacia la ciudadanía, desde un enfoque de derechos y la impronta de cercanía con las y los ciudadanas/os, que son las/os beneficiarias/os directos de las políticas sociales.

² Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Asimismo, los distintos encargados del FSPS de las Gobernaciones levantaron un directorio con las instituciones y encargados/as de la oferta pública social de cada una de las Provincias, con el objeto de contar con material actualizado sobre las prestaciones en el territorio y de esta manera informar de mejor manera a la ciudadanía de los beneficios que tienen en el marco del Sistema de Protección Social.

d. Programa Mitigación de Riesgos

Las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. En este contexto, durante 2016, se implementó la segunda etapa del Programa Mitigación de Riesgos que a través de la entrega de herramientas metodológicas, transferencia de competencias y recursos a las autoridades provinciales hacen posible entregar soluciones territoriales integrales y coordinadas a los problemas existentes, en 27 provincias priorizadas, evitando medidas parceladas y sectorialistas en las comunidades afectadas por algún riesgo.

El objetivo del Programa de Mitigación de Riesgos es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio.

La segunda etapa del Programa Mitigación de riesgos contempló la participación de 27 gobernaciones totales. En efecto, a las 14 gobernaciones priorizadas el año 2015 se adicionaron las gobernaciones de: Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Marga Marga, Colchagua, Talca, Ñuble, Arauco, Cautín, Llanquihue, Chiloé, Coyhaique y Maipo.

Cada gobernación priorizada recibió orientaciones técnicas que le permitieron coordinar a los actores públicos y privados del territorio y realizar el levantamiento de información de la población: datos económicos, sociales, y riesgos de la naturaleza. Con ello se elaboró una matriz de riesgo de la población que aportó en la toma de decisiones y las definiciones de políticas públicas que se tome en el territorio, como asimismo se ocupen de apoyar todo el ciclo del riesgo: prevención, mitigación y manejo de riesgos de diferentes orígenes.

Con todo, durante el año anterior estableció el completo seguimiento del Programa, desde su inicio a término a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para las 27 Gobernaciones priorizadas, apoyando así oportunamente a éstas. Ello, considerando que los proyectos que se ejecutan son de implementación rápida y en el corto plazo en atención a los riesgos del territorio que ya están detectados en el marco del CTA de cada provincia

El Programa levantó medidas y proyectos preventivos, respaldados en estudios técnicos a nivel provincial con impacto local y regional, incorporando la participación activa de los ciudadanos para abordar acciones de prevención, educación, mitigación y planes de salida que transformen la exposición a los riesgos en oportunidades de desarrollo.

En esta oportunidad, la implementación del programa, liderado por el gobernador provincial, permitió fortalecer la coordinación intersectorial, y así un continuo de desarrollo y financiamiento de **46** proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y

vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras, beneficiando directamente a **198.720** personas.

Cabe señalar que el trabajo realizado con el instrumento Matriz de Riesgos constituyó un insumo esencial a las autoridades, en la búsqueda de soluciones a los problemas de la población vulnerable del territorio y se ha incorporado como un instrumento de trabajo permanente en el Comité Técnico Asesor.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las **46** iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

Este proceso fue fortalecido y facilitado desde la coordinación con el Comité Técnico Asesor para así producir sinergia en las acciones desarrolladas y asegurar su sustentabilidad.

El Plan de Fortalecimiento para las 27 Gobernaciones priorizadas ha permitido la contratación 35 profesionales en áreas específicas de elaboración de proyectos y coordinación CTA, fortaleciendo así la gestión de estas unidades operativas.

Las Gobernaciones participantes del Programa en el año 2016 también se incorporaron a los cursos, Administración Financiero-Contable y de Manejo de Datos, como parte de la oferta de capacitación orientada a habilitar capacidades en los equipos ejecutores.

Otros Avances

En el marco del desarrollo del programa Proyectos Especiales, durante noviembre del 2016 se presentó a financiamiento 2017 del Fondo de Inversiones Estratégicas del Ministerio Economía (FIE) una iniciativa para obtener financiamiento al estudio de factibilidad denominado “Desarrollo de una industria en torno a soluciones habitacionales provisorias ante emergencias”.

4. Desafíos para el Año 2017

a) En materias de Orden Público y Seguridad en situaciones de emergencia.

Para el año 2017, se continúa con la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a las Intendencias y Gobernaciones, que a la fecha no conocen el sistema, lo que permitirá estar preparados para cualquier evento y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría sobre todo aquellos asociados a las Viviendas de Emergencia, que hoy opera en articulación con los municipios lo que en ocasiones provoca problemas de control y pertinencia de las entregas.

Se inicia la captura de datos de emergencia a través de dispositivos móviles que permitirán tener la información en tiempo real, reducir los errores de digitación, además de la geolocalización exacta de los beneficios y familias encuestadas, la captura de fotografías o videos para el análisis y entrega posterior de ayuda, así como de la corroboración de información con otros servicios. Entregando así información oportuna a las autoridades del SGI.

Avanzaremos en la implementación del sistema de reportes automatizado asociado al Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias, Gobernaciones y autoridades del nivel central herramientas para el mejoramiento de su gestión, esto permitirá el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.

Respecto a los Planes de Reconstrucción, Durante el año 2017, la Subsecretaría del Interior a través de la División de Gobierno Interior, continúa la tarea de control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las autoridades regionales de las 10 regiones que tienen planes vigentes, se suma a ello la coordinación con el encargado de la Reconstrucción del Incendio enero y febrero 2017 en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, para ello se dispone de la plataforma que permite desde las regiones informar a nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.

Para el año 2017, se debe ratificar y publicar el Protocolo de entrega de información por parte de cada uno de los Servicios que componen el Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias, el cual establece los procedimientos para operar de forma más eficiente, eficaz y coordinada, y la disponibilización de información territorial en emergencias.

b) En materia del desarrollo del Programa Mitigación de Riesgos.

Los desafíos para este año se relacionan con la cobertura del Programa, que atenderá al 85% de las provincias a nivel nacional, lo que constituye el mayor número de territorios incorporados al Programa en todo el tiempo de su implementación.

Adicionalmente, requerirá una colaboración más directa con las provincias que se incorporan este año, ya que éstas no dispondrán de nuevos profesionales para desarrollar sus iniciativas. Este grupo está constituido por las provincias de: Valparaíso, Arica, Bío Bío, Osorno, El Loa, Chacabuco, Melipilla, Limari, San Antonio, Talagante, San Felipe, Los Andes, Petorca, Cardenal Caro, Cauquenes, Curicó, Del Ranco, Capitán Prat, Tierra del Fuego, Última Esperanza,

Respecto a la asistencia y supervisión del Programa Mitigación de Riesgos, durante el año en curso se prevé un mejoramiento en la calidad de las intervenciones dado que contamos con un plazo mayor para la ejecución de las actividades vinculadas a los proyectos ello en razón a que las transferencias se hicieron en el mes de Febrero, logrando adelantar 3 meses o más la ejecución de proyectos.

Asimismo, se ha establecido el completo seguimiento del Programa desde su inicio a su término, a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para las 50 Gobernaciones participantes del Programa, apoyando así oportunamente a éstas. Ello, considerando que los proyectos que se ejecutan son de implementación rápida y en el corto plazo en atención a los riesgos del territorio que ya están detectados en el marco del CTA de cada provincia

c) En materias del desarrollo del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial

Continuar con la implementación del Programa Gobierno Presente, con una estimación de ejecutar más de 1000 actividades entre plazas ciudadanas y diálogos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos en donde sus contenidos responderán a los intereses e inquietudes locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de Gobierno. Se proyecta aumentar la participación ciudadana en las Plazas y Diálogos, entregando a las comunidades locales espacio para exponer, comunicar, difundir temas de su interés. Es por ello que tendrán la oportunidad de dirigir un diálogo ciudadano y participar con stands en las Plazas de Gobierno Presente, situando a la ciudadanía en un rol mucho más protagonista.

En el ámbito del Comité Técnico Asesor (CTA) durante el año 2017 se impulsará la complementariedad de los programas de la unidad de gestión territorial buscando destacar el efecto de la articulación de los servicios públicos, desde una mirada integradora y en sintonía con la ciudadanía y constituyéndose en un impulso

En materia de Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social Los desafíos para el 2017 son avanzar en la construcción de una Protección Social Inclusiva que permita el ejercicio de una ciudadanía sustentada en los derechos económicos, sociales y culturales, mediante la construcción de sistemas integrales que puedan apoyar la inclusión de las personas, consolidando la protección y la promoción social como estrategias que contribuyan a la equidad y a la democracia.

En este sentido, el fortalecimiento del Sistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, a través de su extensión hasta el primer ciclo básico, implicará llegar a toda la primera infancia, continuando con la lógica de acompañamiento a la trayectoria de niños y niñas que permitan alcanzar los más altos niveles de desarrollo en esta etapa del ciclo de vida y que provea prestaciones universales y diferenciadas, tanto para los niños y niñas como para sus familias.

Se trabaja también en la creación de un nuevo componente del Sistema Intersectorial de Protección Social, el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Este Subsistema estará orientado a acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes, a su red de apoyo, así como, entregar alivio a las cuidadoras.

d) En materias de fortalecimiento de la gestión territorial integrada

En el marco del Plan de Modernización de la Gestión de las Gobernaciones Provinciales que impulsa el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se han creado nuevos mecanismos para incorporar las opiniones de la ciudadanía en la gestión pública y así mejorar los programas e iniciativas de los diversos Servicios Públicos en todo el territorio provincial.

El año anterior, se desarrolló un proceso que consideró el diagnóstico de necesidades del territorio a través de una encuesta a los gobernadores, el cual permitió determinar los ejes centrales de desarrollo en torno a las opciones programáticas y metodológicas que mejor responden a esas necesidades. Para el año 2017, se requiere trabajar en coordinación y oportunamente, para ello la plataforma Sistema de Gestión Territorial, entrega los distintos insumos que permiten en el marco del Comité Técnico Asesor, evaluar el avance, pertinencia y buen desarrollo de los programas e iniciativas, así como la difusión de los beneficios existentes en todo el territorio nacional.

Se espera también, medir los resultados de esta intervención, para lo cual se incorporarán los diversos productos del proceso al módulo estadístico, creado por la DGI, que permitirá optimizar los tiempos de ejecución y obtener insumos para una mejora continua del trabajo en el territorio y con las personas. Se trata de avanzar hacia una coordinación intersectorial con foco en la ciudadanía, llevando una gestión integral para el desarrollo provincial y la mejora de la calidad de vida de las personas.

La coordinación intersectorial es la esencia del Comité Técnico Asesor (CTA), rol que ha venido cumpliendo desde su origen, el punto es que, en este nuevo contexto esa articulación debe darse en el marco de una visión estratégica de desarrollo del territorio provincial. En consecuencia, se trata de coordinar la oferta pública en función de áreas estratégicas de relevancia nacional en coherencia con el Programa de Gobierno y la inversión en el territorio. Lo cual, se debe evaluar con datos objetivos que permitan entregar a los ciudadanos información relevante sobre el desarrollo y avance de los proyectos que involucran a sus comunidades y entorno. En este contexto, se continuará con la creación de nuevos y más espacios de encuentro, diálogo y participación junto a la ciudadanía y se dispondrá de canales de comunicación directos entre la comunidad y el gobierno.

En el marco de la gestión territorial integrada, durante el año 2017, también se implementa el “Programa Atención a Migrantes” en gobernaciones de alta demanda en la atención y orientación de materias de extranjería y migración; permitiendo con ello el mejoramiento en la atención y en la orientación de la población migrante que habita en el territorio nacional.

Dos hechos como: que la migración de extranjeros hacia Chile ha aumentado en los últimos 30 años y que la normativa vigente entrega a las Gobernaciones Provinciales, la responsabilidad de hacerse cargo de esta temática. Ello, se encuentra consagrado en el Artículo 4 letra B, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional:

En este contexto, se implementa el Programa de Atención a Migrantes en 15 gobernaciones³ de alta demanda en atención migratoria. El principal propósito de éste, es mejorar la atención a los migrantes extranjeros que concurren a las gobernaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios migratorios. En este sentido las gobernaciones priorizadas fortalecerán la dotación de personal en la unidad de extranjería, infraestructura en salas de atención de público, nuevas tecnologías y otros aspectos relacionados a la atención de personas migrantes a lo largo del país.

e) En materias de Comunicaciones y Participación

Los desafíos del año referidos a las comunicaciones y promoción de la participación en el territorio, se relacionan con una profundización de las acciones en los ámbitos de:

Coordinación de la información, referido a disponibilizar en las Gobernaciones e Intendencias la información requerida para lograr una adecuada comunicación de las políticas sectoriales entre los ciudadanos.

Fomento de la Participación Ciudadana: referido a apoyar en el desarrollo de acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana en los territorios, tales como “Diálogos Participativos Provinciales”, acciones del Programa “Gobierno Presente”, eventos del Programa de Mitigación de Riesgos que involucren a la comunidad, entre otras.

Apoyo a la Gestión Territorial: referido a, proveer la difusión de elementos de información territorial a las autoridades regionales y provinciales.

Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos: referido a dar respuesta a la demanda de Gobernaciones en piezas comunicacionales y apoyo a la organización de eventos abiertos a la ciudadanía y asesorar todos los Proyectos del Programa Mitigación de Riesgos 2017.

f) Otros Desafíos

En materia de proyectos especiales y en el marco del desarrollo del CENSO 2017, durante el año en curso se colaborara activamente y en coordinación con el Ministerio de Economía, asimismo, en apoyar la gestión del CENSO, en materias de seguridad para los censistas así como promover la inscripción de voluntarios en todas las Gobernaciones del país.

Se gestionara la firma de un Convenio de Colaboración con Banco Estado, basado en tres acciones relevantes: la obtención de Cuenta Rut para los migrantes; la participación activa del Banco en los CTA; y Educación Financiera, tanto para el personal de las Gobernaciones, especialmente los encargados de Administración y Finanzas , así como acciones dirigidas a la sociedad civil y organizaciones sociales y comunitarias, tanto en entrega de información como en la aplicación y uso de los instrumentos financieros que posee el Banco.

Implementación del Plan Nacional de Capacitación para funcionarios (as) del Servicio de Gobierno Interior.

³ Antofagasta, Chacabuco, Concepción, Copiapó, El Loa, Cachapoal, Curicó, Elqui, Iquique, Maipo, Melipilla, San Antonio, Valparaíso, Arica y Magallanes.

Asistiremos al SGI en el cumplimiento de sus metas de gestión asociadas al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y al cumplimiento de indicadores relacionados con el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2017.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: a) Identificación de la Institución

Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

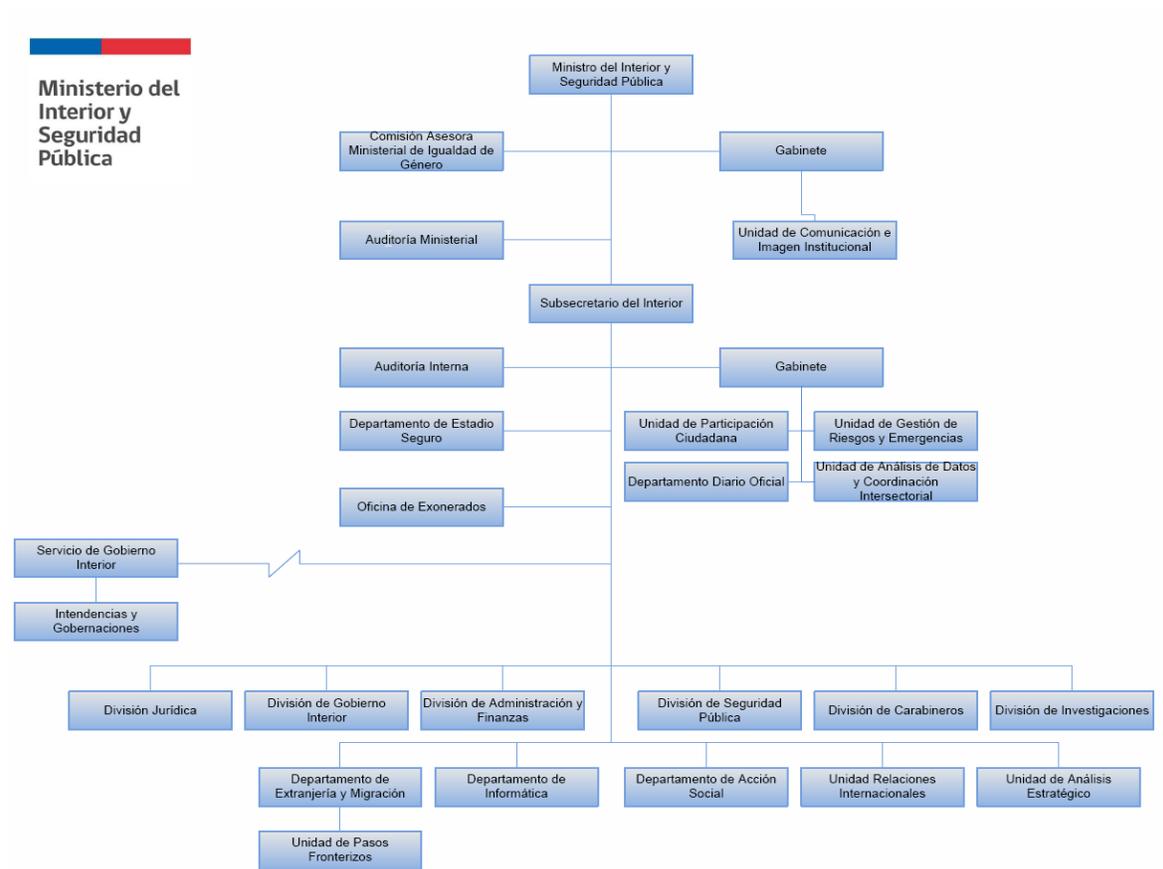
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente. Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	
4	Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos. Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	
5	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	
6	Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios Aplicación en los territorios de la legislación migratoria	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicio Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Persona extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Intendente Región Arica y Parinacota	Gladys Acuña Rosales
Gobernadora Provincial de Arica	Ricardo Sanzana Oteiza
Gobernador Provincial de Parinacota	Roberto Lau Suárez
Intendente Región de Tarapacá	Claudia Rojas Campos
Gobernador Provincial de Iquique	Francisco Pinto Madariaga
Gobernador Provincial de Tamarugal	Rubén Moraga Mamani
Intendente Región de Antofagasta	Arturo Molina Henríquez
Gobernadora Provincial de Antofagasta	Fabiola Rivero Rojas
Gobernador Provincial de El Loa	Claudio Lagos Gutiérrez
Gobernador Provincial de Tocopilla	Sergio Carvajal Salas
Intendente Región de Atacama	Miguel Vargas Correa
Gobernador Provincial de Chañaral	Alonso Yerko Guerra Rivera
Gobernador Provincial de Copiapó	Erika Portilla Barrios
Gobernadora Provincial de Huasco	Alexandra Núñez Sorich
Intendente Región de Coquimbo	Claudio Ibáñez González
Gobernador Provincial de Choapa	Alex Trigo Rocco
Gobernador Provincial de Elqui	Américo Giovine Oyarzún
Gobernador Provincial de Limarí	Wladimir Pleticosic Orellana
Intendente Región de Valparaíso	Gabriel Aldoney Vargas
Gobernadora Provincial de Isla de Pascua	Melania Hotus Hey
Gobernadora Provincial de Los Andes	Daniel Zamorano Vargas
Gobernador Provincial de Marga Marga	Cristian Cárdenas Silva
Gobernador Provincial de Petorca	Hernán Quezada Sepúlveda
Gobernador Provincial de Quillota	César Barra Rozas
Gobernadora Provincial de San Antonio	Manuel Villatoro Jerez
Gobernador Provincial de San Felipe	Eduardo León Lazcano
Gobernador Provincial de Valparaíso	José Arturo Dip Calderón
Intendenta Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Pablo Silva Amaya
Gobernadora Provincial de Cachapoal	Mirenchu Beitía Navarrete

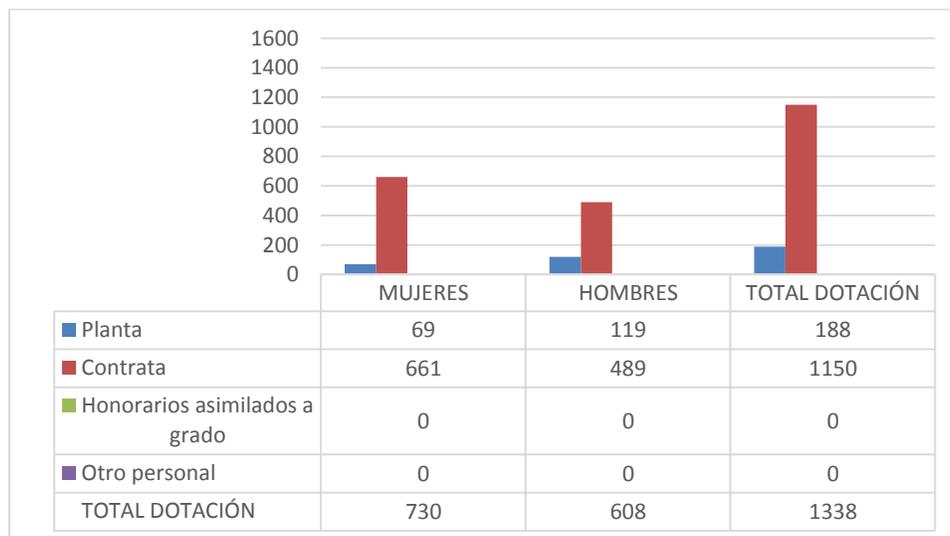
Gobernadora Provincial de Cardenal Caro	Teresa Nuñez Cornejo
Gobernadora Provincial de Colchagua	Luis Barra Villanueva
Intendente Región del Maule	Pablo Meza Donoso
Gobernadora Provincial de Cauquenes	Gerardo Villagra Morales
Gobernadora Provincial de Curicó	Cristina Bravo Castro
Gobernadora Provincial de Linares	Pedro Pablo Fernández Chavarri
Gobernador de Talca	Armando Leppe Rozas
Intendente Región del Bío Bío	Rodrigo Díaz Warner
Gobernador Provincial de Arauco	Humberto Toro Vega
Gobernador Provincial de Biobío	Luis Barceló Amado
Gobernadora Provincial de Concepción	María Muñoz Araya
Gobernadora Provincial de Ñuble	Álvaro Migueles Salazar
Intendente Región de la Araucanía	José Miguel Hernández Saffirio
Gobernador Provincial de Cautín	Ricardo Chancerel González
Gobernadora Provincial de Malleco	Guillermo Pirce Medina
Intendente Región de Los Ríos	Egon Montecinos Montecinos
Gobernador Provincial de Ranco	Luis Gallardo Salazar
Gobernadora Provincial de Valdivia	Patricia Morano Buchner
Intendente Región de Los Lagos	Leonardo de La Prida Sanhueza
Gobernador Provincial de Chiloé	René Garcés Álvarez
Gobernador Provincial de Llanquihue	Juan Carlos Gallardo Gallardo
Gobernador Provincial de Osorno	María Tabita Gutiérrez Montes
Gobernador Provincial de Palena	Carlos Salas Castro
Intendenta Región de Aysén	Karina Acevedo Auad
Gobernadora Provincial de Aysén	Marcos Saavedra Quintallana
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Jose Marin Leiva
Gobernador Provincial de Coyhaique	Cristián López Montecinos
Gobernadora Provincial de General Carrera	María Rivera Yáñez
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Jorge Flies Añón
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Patricio Oyarce Gáez
Gobernadora Provincial de Magallanes	Paola Fernández Gálvez

Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Alfredo Miranda Mancilla
Gobernador Provincial de Ultima Esperanza	José Raúl Ruiz Santana
Intendente Región Metropolitana	Claudio Orrego Larraín
Gobernadora Provincial de Chacabuco	Adela Bahamondes Fuentealba
Gobernadora Provincial de Cordillera	Vanessa Marimón Fuentes
Gobernador Provincial de Maipo	Felipe Jeldres Cerda
Gobernadora Provincial de Melipilla	Cristina Soto Messina
Gobernadora Provincial de Talagante (S)	Juan Pablo Gómez Ramírez

Anexo 2: Recursos Humanos

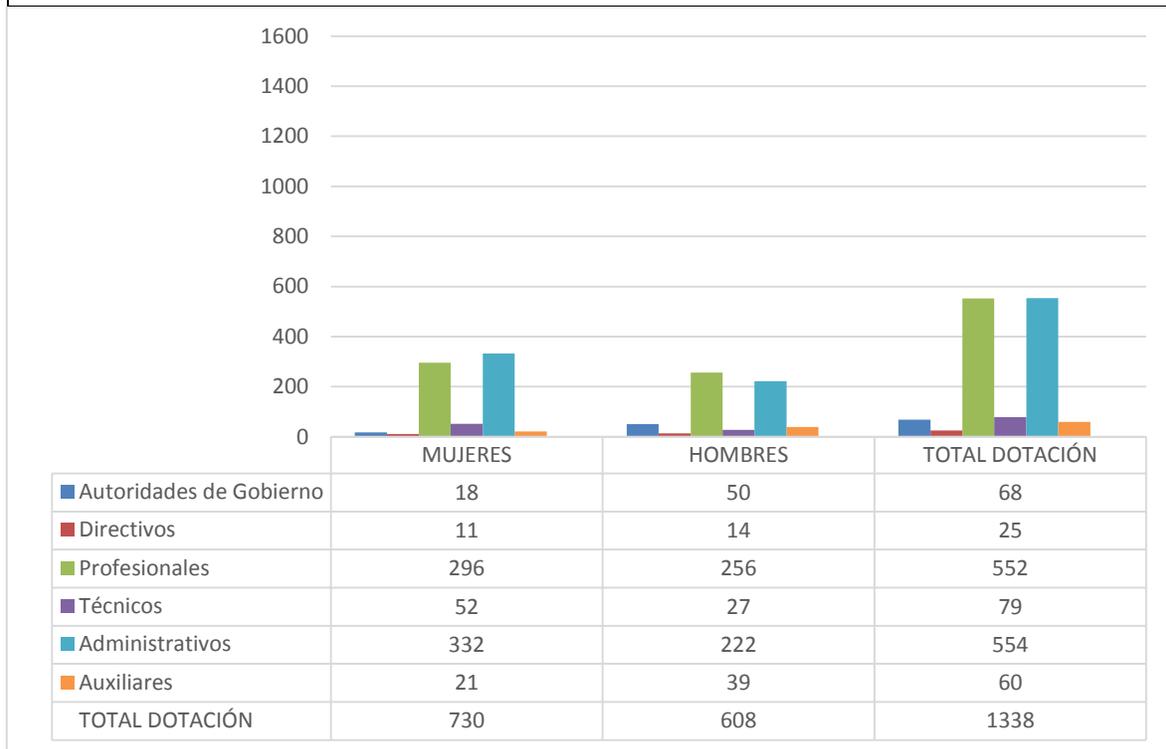
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

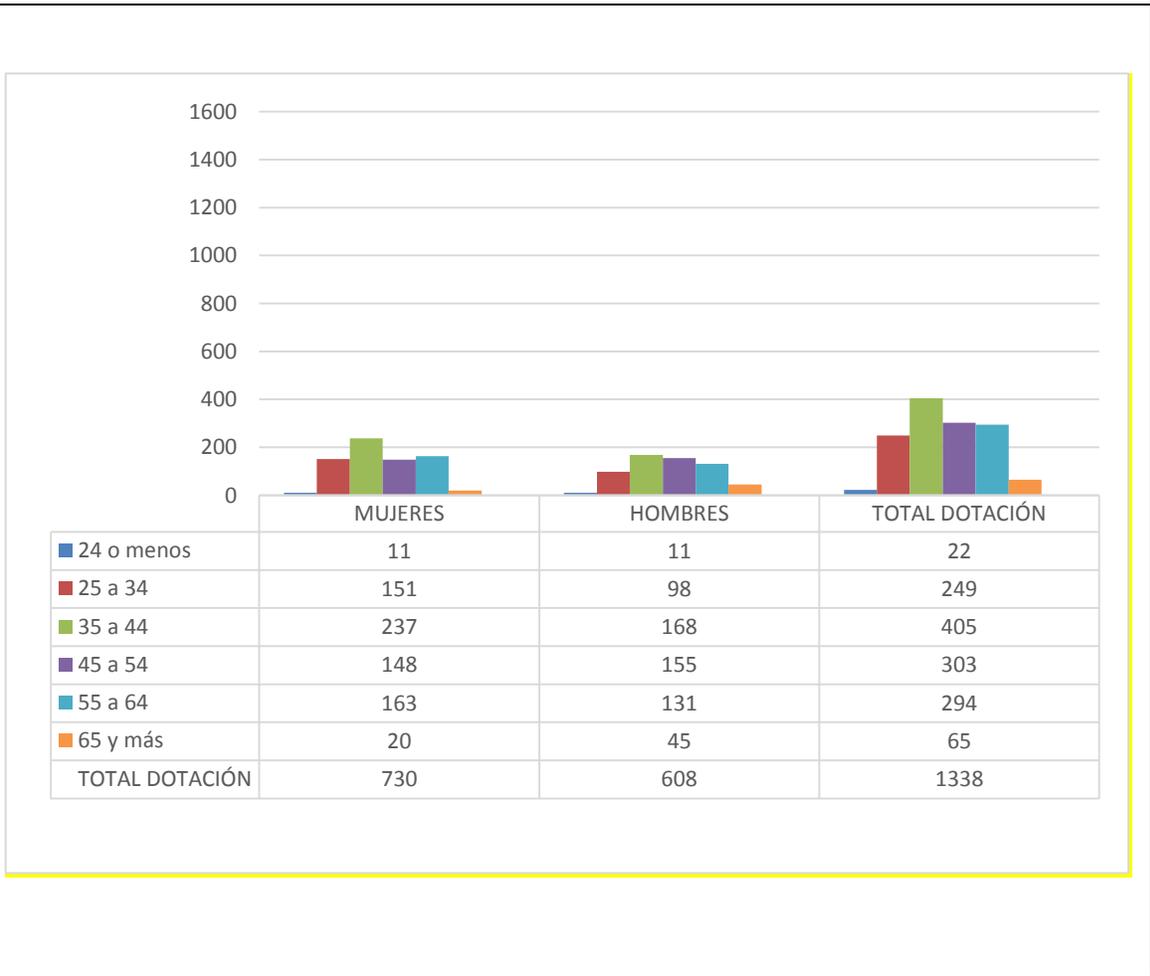


4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

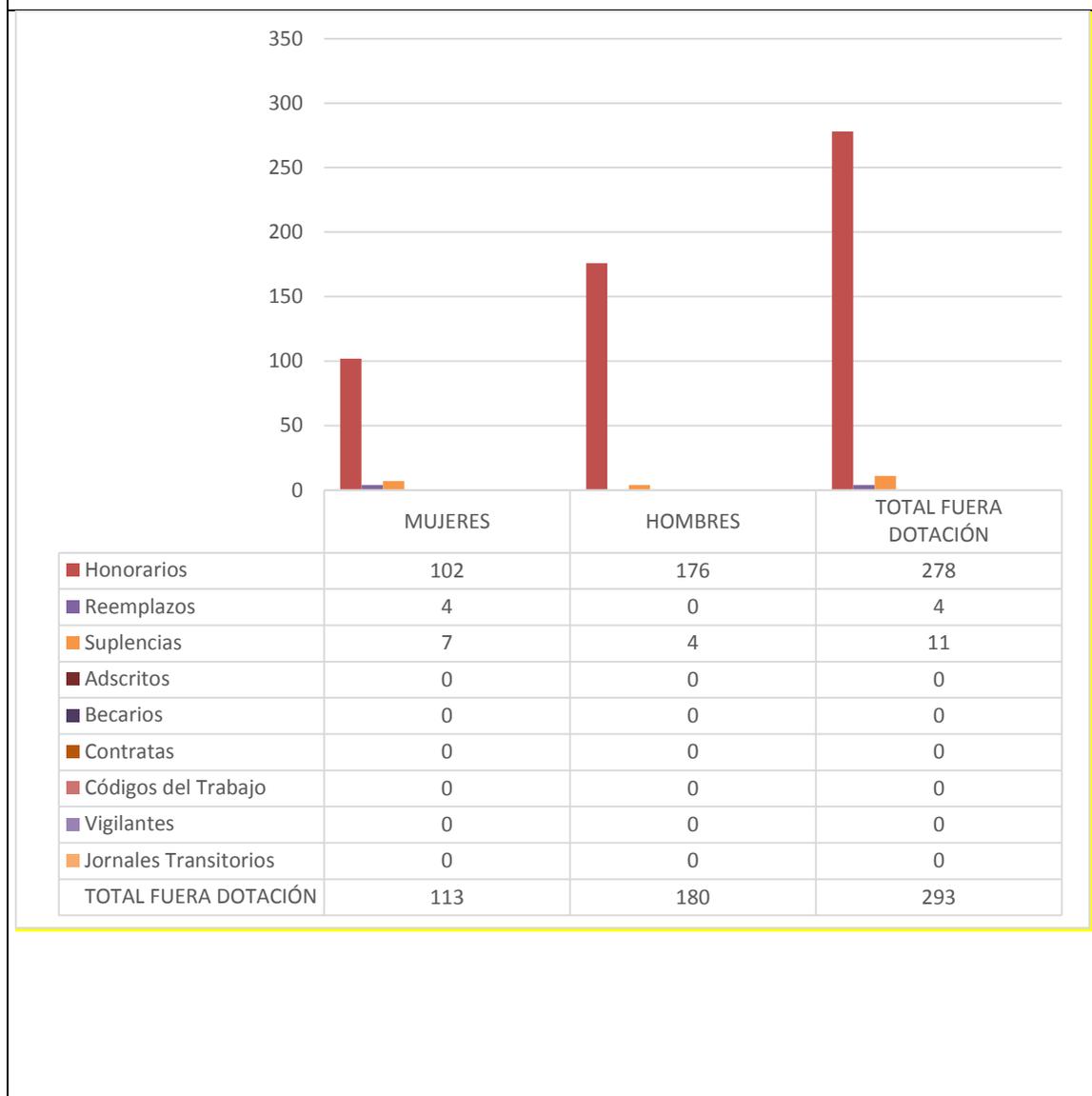


Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



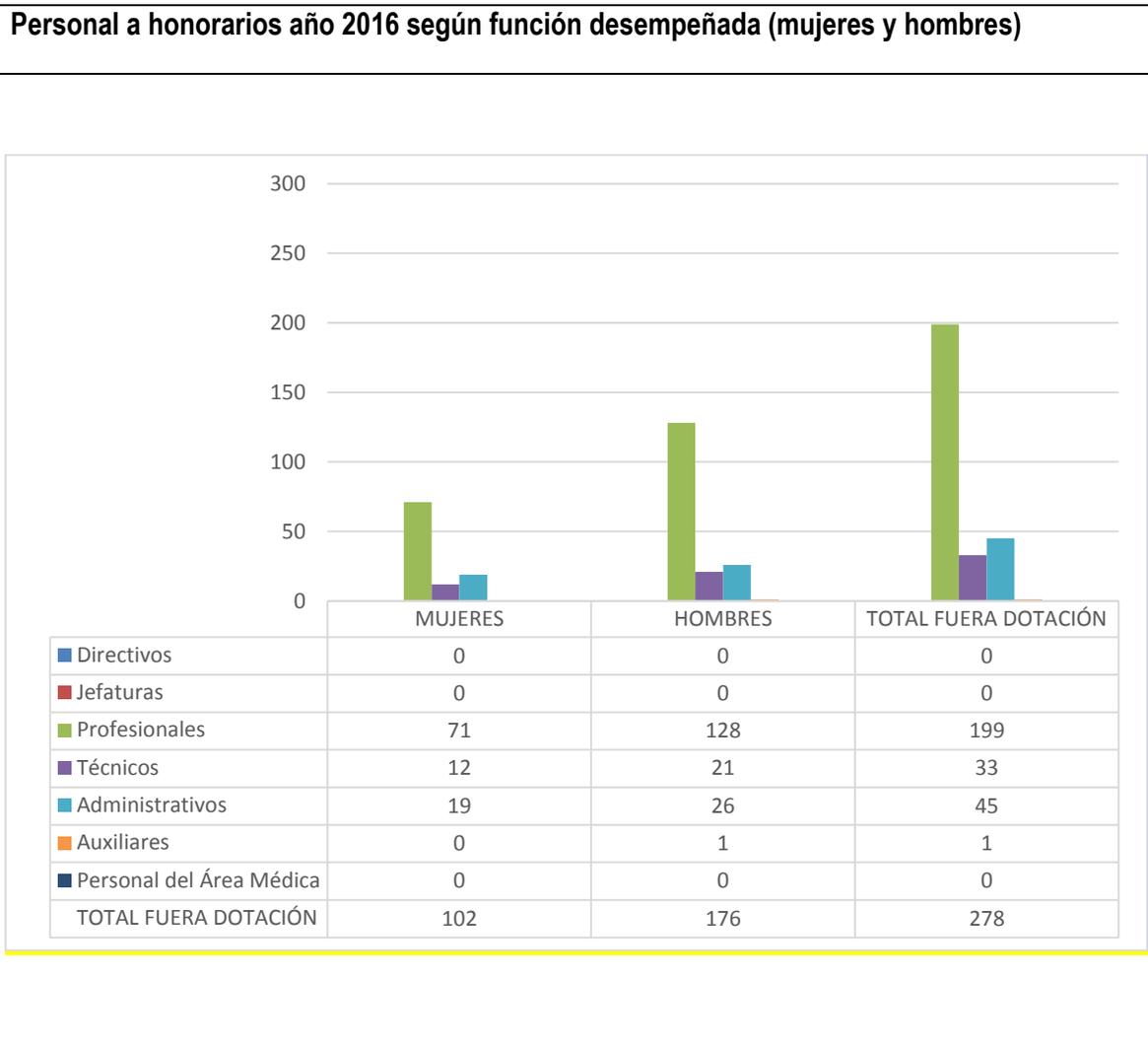
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016⁵, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



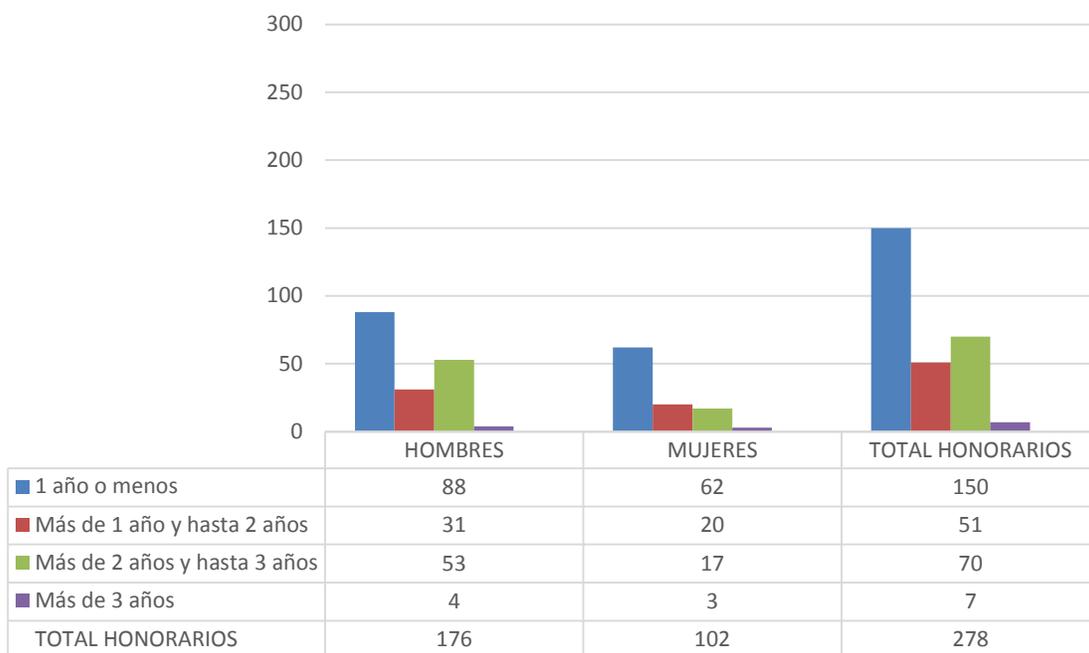
5 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016 según función y sexo.



Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁸ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	-	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,05	10,53	95,44	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,07	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,16	0,07	-	-
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,96	0,07	0	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,38	5,97	90,11	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,55	4,26	36,38	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	164,34	141,13	116,65	Descendente

6 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	9,57	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	13,13	4,78	36,40	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	38,66	33,7	87,8	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	172 ¹	24,7	0,14	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	12,5	18,1	144,8	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0,07	0	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,25	1,18	105,93	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹²	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,13	0,24	54,16	Descendente

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,17	0,08	212,5	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	5,48	5,59	96,10	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹³					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	92,6	98		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1,4	1,9		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0,1		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁴ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁵ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	-
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	12,74	20,55	61,99	Descendente

¹³ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹⁴ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁵ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	75	53,62	139,87	Descendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	350	110,14	317,77	Descendente

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹⁶	M\$	
INGRESOS	60.012.987	59.451.042	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	568.017	1.497.859	
APORTE FISCAL	59.397.661	57.919.095	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.604	32.400	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.705	1.688	
GASTOS	56.441.114	60.557.818	
GASTOS EN PERSONAL	30.627.869	32.058.717	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.401.140	6.108.108	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.058.891	13.902	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.092.972	8.080.893	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.351.580	353.852	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.225.345	11.023.052	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.580.905	1.315.413	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.102.412	1.603.881	
RESULTADO	3.571.873	-1.106.776	

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	59.710.245	58.103.128	59.451.042	-1.347.914	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	6.629	0	6.629	
	01		Del Sector Privado	10	6.629	0	6.629	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	6.619	0	6.619	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	177.404	177.404	1.497.859	-1.320.455	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	161.220	161.220	1.043.817	-882.597	
	99		Otros	16.184	16.184	454.042	-437.858	
09			APORTE FISCAL	59.532.831	57.919.095	57.919.095	0	
	01		Libre	59.532.831	57.919.095	57.919.095	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	32.400	-32.400	2
	03		Vehículos	0	0	32.400	-32.400	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	1.688	-1.688	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	1.688	-1.688	
			GASTOS	59.710.245	60.945.979	60.557.818	388.161	
21			GASTOS EN PERSONAL	29.824.686	32.117.980	32.058.717	59.263	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.177.761	6.117.223	6.108.108	9.115	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	13.912	13.902	10	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	13.902	13.902	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.914.624	8.161.558	8.080.893	80.665	
	01		Al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.914.614	8.161.548	8.080.893	80.655	
		011	Ley de Régimen Interior	10	10		10	
		012	Administración de Complejos Fronterizos	7.019.059	6.285.001	6.259.814	25.187	
		800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.895.545	1.876.537	1.821.079	55.458	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	398.984	355.523	353.852	1.671	4
	03	Vehículos	131.701	88.240	87.518	722	
	04	Mobiliario y Otros	25.768	30.467	30.331	136	
	05	Máquinas y Equipos	23.416	26.954	26.648	306	
	06	Equipos Informáticos	171.479	171.479	170.972	507	
	07	Programas Informáticos	46.620	38.383	38.383	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.728.576	11.258.576	11.023.052	235.524	5
	02	Proyectos	11.728.576	11.258.576	11.023.052	235.524	
32		PRÉSTAMOS	10	10	0	10	
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.665.584	1.317.197	1.315.413	1.784	
	03	A Otras Entidades Públicas	2.665.584	1.317.197	1.315.413	1.784	
	002	Programa Mitigación de Riesgo	2.665.584	1.317.197	1.315.413	1.784	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.604.000	1.603.881	119	
	07	Deuda Flotante	10	1.604.000	1.603.881	119	
		RESULTADO		-2.842.851	-1.106.776	-1.736.075	

Nota 01 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Mayores ingresos por recuperaciones de reembolsos licencias médicas y mutual de seguridad, respecto del presupuesto vigente además Ingresos varios.

Nota 02 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2016.

Nota 03 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota 04 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota 05 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Menor ejecución se explica debido a que quedaron sin invertir recursos por \$ 235.524 correspondiente al proyecto la construcción del Complejo Fronterizo Chungará, tuvo una ejecución inferior del 43,19% a lo estimado, debido a la adquisición de equipos y equipamiento del Complejo fronterizo, que no se incluyeron en el proyecto y considerando que el proyecto terminó en diciembre de 2016, parte de las compras se

realizaron en diciembre y el resto quedó en etapa de licitación, proyectando su adquisición para el I semestre de 2017.

Nota 06 SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2015, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²³)	M\$	96	100	100	100	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.13	0.21	0.58	100	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.13	0.21	0.58	100	

21 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		2.845.638	-1.106.744	1.738.894
Carteras Netas		0	-1.448.611	-1.448.611
115	Deudores Presupuestarios	0	403.002	403.002
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.851.613	-1.851.613
Disponibilidad Neta		29.767.192	2.175.791	31.942.983
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	29.767.192	2.175.791	31.942.983
Extrapresupuestario neto		-26.921.554	-1.833.924	-28.755.478
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	34.543.213	-13.499.345	21.043.868
116	Ajustes a Disponibilidades	17.070	0	17.070
119	Trasposos Interdependencias	0	25.588.287	25.588.287
214	Depósitos a Terceros	-61.383.125	11.679.118	-49.704.007
216	Ajustes a Disponibilidades	-98.712	-18.978	-117.690
219	Trasposos Interdependencias	0	-25.583.006	-25.583.006

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	59.710.245	58.103.128	59.451.042	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	6.629	0	
Del Sector Privado	10	6.629	0	
Donaciones	10	10	0	
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	6.619	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	177.404	177.404	1.497.859	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	161.220	161.220	1.043.817	
Otros	16.184	16.184	454.042	
APORTE FISCAL	59.532.831	57.919.095	57.919.095	
Libre	59.532.831	57.919.095	57.919.095	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	32.400	
Vehículos	0	0	32.400	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	1.688	
Ingresos por Percibir	0	0	1.688	
GASTOS	59.710.245	60.945.979	60.557.818	
GASTOS EN PERSONAL	29.824.686	32.117.980	32.058.717	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.177.761	6.117.223	6.108.108	

24 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	13.912	13.902
Prestaciones Previsionales	10	10	0
Prestaciones Sociales del Empleador		13.902	13.902
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.914.624	8.161.558	8.080.893
Al Sector Privado	10	10	0
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0
A Otras Entidades Públicas	8.914.614	8.161.548	8.080.893
Ley de Régimen Interior	10	10	0
Administración de Complejos Fronterizos	7.019.059	6.285.001	6.259.814
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.895.545	1.876.537	1.821.079
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	398.984	355.523	353.852
Vehículos	131.701	88.240	87.518
Mobiliario y Otros	25.768	30.467	30.331
Máquinas y Equipos	23.416	26.954	26.648
Equipos Informáticos	171.479	171.479	170.972
Programas Informáticos	46.620	38.383	38.383
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.728.576	11.258.576	11.023.052
Proyectos	11.728.576	11.258.576	11.023.052
PRÉSTAMOS	10	10	0
Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.665.584	1.317.197	1.315.413
A Otras Entidades Públicas	2.665.584	1.317.197	1.315.413
Programa Mitigación de Riesgo	2.665.584	1.317.197	1.315.413
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.604.000	1.603.881
Deuda Flotante	10	1.604.000	1.603.881
RESULTADO		-2.842.851	-1.106.776

f) Transferencias²⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	11.560.188	9.458.735	9.396.304	-62.431	
Bienes y Servicios de Consumo	1.758.830	1.703.941	1.668.713	-35.228	
Inversión Real	6.413.631	6.272.808	6.247.326	-25.482	
Otros ²⁹	722.143	220.848	219.409	-1.439	
	2.665.584	1.261.138	1.260.856	-282	
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.560.188	9.458.735	9.396.304	-62.431	

25 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Corresponde al vigente al 31.12.2016

28 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

29 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁰

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³¹	Ejecución Acumulada al año 2016 ³²	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 ³³	Ejecución Año 2016 ³⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción C.F. Chungará	21.341.295	17.829.177	83,54%	7.937.223	7.709.728	227.495	
Construcción C.F. Huemules	7.525.887	4.181.415	55,56%	3.321.353	3.313.324	8.028	

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

31 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

32 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

33 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

34 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³⁵
				2014	2015	2016	2016	2016
Provisión a la población del orden público y garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	((Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100)	%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplica Desagregación por Sexo: NO								
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión territorialmente.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en gobierno en terreno programadas para el año t	((Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en terreno programadas en el año t)*100)	%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplica Desagregación por Sexo: NO								

35 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³⁵
				2014	2015	2016	2016	2016
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no pueden atender. - Fondos ORASMI.	Calidad/Producto Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/N° total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t)	Días	9	8	8	8	100%
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t)	Días	96.9	94.9	70.3	94	133.71%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No existen compromisos de Gobierno asociados al Servicio de Gobierno Interior

Anexo 6: Informe Preliminar³⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁷ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

No existen Programas / Instituciones Evaluadas para el período informado

³⁶ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³⁷ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	97%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador: "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	6	80%	6	0		80%

2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	7	17%	6	No aplica	No aplica	17%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	13	97%	12	0		97%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en gobierno en terreno programadas para el año t	100	100	100,0	No	15,0	15,0
2	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	100	100	100,0	No	20,0	20,0
3	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	100	100	100,0	No	20,0	20,0
4	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	9	7	128,6	No	15,0	15,0
5	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	8	8	100,0	No	5,0	5,0
6	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	94,0	70,3	133,7	No	5,0	5,0
	Total:					80	80

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	5	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	1	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,57	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,51	Si	SI	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si	SI	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	66	No	SI	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/ME]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2017 para el Servicio de Gobierno Interior, asciende a M\$31.671.298.-

A marzo del año 2017, la dotación afecta al bono de Gestión es de 1.316 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por gestión en el Servicio de Gobierno Interior será de M\$1.094.488, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$832.

La asignación por Gestión obtenida por el Servicio de Gobierno Interior (7.6%), representa un 3,46% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Intendencia Región de Arica y Parinacota	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	20	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	17	5	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	21	4	96%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	26	4	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	25	5	93%	8%
Intendencia Región de Maule	20	5	93%	8%
Intendencia Región de Biobío	25	5	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	25	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	17	5	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	20	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	52	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	26	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	12	5	95%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	21	5	90%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	17	8	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	11	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	14	5	100%	8%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Choapa	14	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	16	6	94%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	18	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	11	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	25	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	25	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	11	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	12	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	15	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	8	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	23	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	5	95%	8%

Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	11	5	98%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	6	100%	8%
División de Gobierno Interior	20	3	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2017 para el Servicio de Gobierno Interior, asciende a M\$31.671.298.-

A marzo del año 2017, la dotación afecta al bono de desempeño colectivo es de 1.215 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño colectivo en el Servicio de Gobierno Interior será de M\$1.000.857, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$824.

La asignación por desempeño colectivo obtenida por el Servicio de Gobierno Interior (8%), representa un 3,16% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran implementadas en el año 2016.

Medida Comprometida	Acciones implementadas	% de cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
<p>Porcentaje de Medidas implementadas para fortalecer la transversalidad de género en materias de gestión provincial</p>	<p>Durante el año 2016, las Gobernaciones provinciales realizaron actividades con perspectiva de género, en los siguientes ámbitos:</p> <p>Gobiernos Presentes</p> <p>Diálogos Ciudadanos</p> <p>Constitución de subcomités de Equidad de Género en CTA en las provincias que no existían.</p> <p>Charlas de temáticas asociadas a Género (VIF, Migrantes, Emprendimiento, otros.)</p> <p>Difusión de la oferta pública</p> <p>Otras actividades relacionadas con el quehacer de la Gobernación</p> <p>Adicionalmente, se implementaron acciones adquiridas por las propias Gobernaciones con las mesas de género instaladas en los territorios. Estos compromisos se realizaron a través de instancias de coordinación provincial tales como COTEP y CTA; lo anterior, en base a la realidad territorial en que detectara existieran situaciones de vulnerabilidad que afectase a mujeres y su grupo familiar, tales como, mujeres migrantes, mujeres jefas de hogar, micro emprendedoras, mujeres cesantes, etc..</p> <p>También a través de compromisos de participación en las mesas de género</p>	<p>100%</p>	<p>La implementación de a lo menos una acción de género en cada una de las 53 Gobernaciones provinciales, permitió fortalecer la transversalidad de género en materia de gestión provincial el territorio.</p> <p>Del mismo modo, las actividades de capacitación realizadas, cumplieron con el objetivo de asegurar conocimientos mínimos en género, que permitan optimizar el área de atención de público, y la entrega oportuna y de calidad de orientaciones destinadas a entregar soluciones concretas a las peticiones realizadas por quienes acuden a los Servicios Públicos en la provincia.</p>

	territoriales, algunas Gobernaciones participaron en acciones de capacitación a funcionarios/as de la misma Gobernación o de otros Servicios Públicos de la Provincia.		
Porcentaje de Medidas de género implementadas en el Marco del funcionamiento de la Mesa Regional de Trata de Personas	<p>Durante 2016 y en consideración a la diversidad regional, se realizó una priorización de regiones para aplicar las acciones del plan de acción de manera diferenciada según estrategias regionales para Regiones altamente prioritarias; Regiones medianamente prioritarias y Regiones no prioritarias.</p> <p>Cada Intendencia regional definió una acción de capacitación, difusión y/o sensibilización respecto de la trata de personas, considerando para estos efectos, su particularidad en relación a los pasos fronterizos, población migrante, oportunidades laborales y educacionales que ofrece la región a la población migrante, así como los delitos detectados en torno a la trata de personas en dicho territorio.</p> <p>Las acciones desarrolladas relacionaron con la problemática de la trata en el grupo vulnerable de mujeres y adolescentes nacional y migrantes, tales como capacitación, difusión y/o sensibilización respecto de la trata de personas. Estas abarcan temas relacionados con: pasos fronterizos, población migrante, oportunidades laborales y educacionales, así como los delitos detectados en torno a la trata de personas en dicho territorio.</p> <p>Para realizar las actividades de Difusión, cada mesa regional contó con copias de la Guía de indicadores de detección y derivación de víctimas de trata de personas.</p>	100%	<p>El aumento de las tasas de migrantes a través del territorio, así como la detección de trata de personas en el ámbito laboral, presenta para nuestro país y los servicios públicos en regiones, un gran desafío considerando las condiciones de vulnerabilidad social, económica y cultural de aquellos que sufren de discriminación, tráfico ilícito de migrantes, explotación sexual, violencia intrafamiliar y trata de personas, entre otros</p> <p>Es necesario adicionar a lo anterior, las inequidades territoriales propias de nuestra geografía que provoca que un porcentaje no menor de personas se establezcan en condiciones irregulares, zonas de riesgo y/o de acceso restringido a los servicios públicos, siendo altamente dañados en situaciones de emergencia y desastres naturales.</p> <p>Las acciones llevadas a cabo han permitido, y la implementación de las medidas en el marco del funcionamiento de la Mesa Regional de trata de personas ha sido un aporte para la disminución de inequidades, brechas y barreras detectadas, en particular, las actividades de difusión y sensibilización e información a los grupos destinatarios. Han contribuido además a implementar en la</p>

			gestión de los servicios públicos regionales la temática de la trata de personas, y generar acciones conjuntas de acogida a quienes la sufren.
Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio	<p>Durante el año 2016, se realizó un curso denominado “Enfoque de género y equidad” al 5% de los funcionarios de planta y contrata del Servicio de Gobierno Interior</p> <p>El curso se realizó mediante modalidad e-learning, a fin de asegurar la participación de las 53 Gobernaciones Provinciales y 15 Intendencias Regionales.</p>	100%	<p>El objetivo principal de este curso fue transferir conocimientos y estrategias metodológicas a los funcionarios, con el fin de generar un proceso de reflexión y fortalecimiento de capacidades sobre el enfoque de género y su aplicación a través de la comprensión de los fundamentos, relevancia y utilidad del género como categoría de análisis en el ámbito institucional. El total Efectivo de asistentes fue de 68 personas</p> <p>Lo anterior permite asegurar que a lo menos una persona por Intendencia y Gobernación contará con los conocimientos básicos que faciliten la transversalización de género en las acciones que lleve a cabo el servicio, así como la implementación de lenguaje inclusivo tanto en la atención de público, actividades de difusión y publicaciones que realice la institución.</p> <p>Asimismo, el curso permitió generar sinergia entre los asistentes tanto de cada región, como inter regiones, lo que potencia el trabajo en la temática de género al interior del Servicio de Gobierno Interior.</p>

- Descentralización / Desconcentración

No aplica para Servicio de Gobierno Interior

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

N	Nombre	Tipo
1	Programa de Administración de Pasos Fronterizos	Iniciativa
2	Programa De Coordinación, Orden Publico y Gestión Territorial	Programa
3	Programa Mitigación de Riesgo	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

I. PROYECTOS DE LEY TRAMITADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

i. Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Boletín 7.550-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Segundo trámite constitucional. Pasó a la Comisión de Gobierno del Senado para discusión particular.
Urgencia	Suma Urgencia
Contenido	- Crea un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. El Sistema encuentra conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas e incluye las normas, políticas, planes y otros instrumentos para la debida prevención, mitigación, respuesta y recuperación temprana ante emergencias a nivel comunal, provincial, regional y nacional. - El sistema posee tres grandes estructuras que lo definen y se complementan: a) Una estructura político normativa a nivel provincial, regional y nacional. b) El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como Servicio Nacional de orden permanente y estructurado para tener presencia en regiones y provincias. c) Comités de Respuesta y Recuperación Temprana.

ii. Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal. Boletín 9.692-07.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapas	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala del Senado. Pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado para segundo informe. La Sala abrió nuevo plazo hasta el 18 de marzo para presentar indicaciones.
Urgencia	Simple
Contenido	- Fundamentalmente sustituye la ley N° 18.314, de 1984, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad. - Conjuntamente modifica el Código Penal, la ley N° 20.000 y el Código Procesal Penal, incorporando un nuevo párrafo sobre "Diligencias y medidas especiales de investigación para delitos organizados o complejos".

iii. Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín 7.963-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.

Etapa	Tercer trámite constitucional. En comisión de Hacienda del Senado
Urgencia	Sin Urgencia
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Establece un mecanismo para que el Presidente de la República disponga la transferencia de funciones y atribuciones a los gobiernos regionales, en materias de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural. - También se establece un sistema para el traspaso de servicios públicos a los gobiernos regionales. - Adicionalmente se modifican otras materias, como la organización de los gobiernos regionales, la regulación del ordenamiento territorial, el fomento de las actividades productivas, la autonomía del Consejo regional, los presupuestos regionales y la eliminación de los números identificatorios regionales.

- iv. **Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para imponer a los concesionarios la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios. Boletín 9.597-07.-**

Iniciativa	Moción
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Segundo trámite constitucional. En comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones para primer informe. La Sala acordó remitirlo a la Comisión de Seguridad Ciudadana una vez informado por la Comisión original.
Urgencia	Sin Urgencia
Contenido	<p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ingresó una indicación sustitutiva.</p> <p>El Ministerio del Interior, aprovechando que el proyecto señalado se encuentra en tramitación, incorporó un nuevo art. 268 bis CP -reemplazando el actual vigente que sanciona dar falsa alarma en caso de incendio, emergencia o calamidad pública- ampliando las conductas en él contempladas. En ese contexto, se incluyen la falsa alarma respecto de sustancias químicas, biológicas o tóxicas, artefactos explosivos, incendios, accidentes u otras situaciones o peligros de desastre o calamidad pública. La pena es presidio menor en su grado mínimo pudiendo elevarse si se viera involucrada la vía pública, edificios públicos, etc.</p>

- v. **Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado. Boletines 9471-11 / 9496-11.**

Iniciativa	Moción
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Primer trámite constitucional.

	Aprobado en general por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó a la Comisión de Salud para discusión particular.
Urgencia	Sin urgencia.
Contenido	Otorgar seguridad jurídica a los consumidores de cannabis estableciendo que siempre se entenderán como consumidores cuando porten dos gramos de cannabis o cuando tengan una planta en su domicilio. Por otro lado la indicación del Ejecutivo pretende entregar más y mejores herramientas a las policías y al Ministerio Público para combatir el narcotráfico.

vi. Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín 10.277-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Urgencia	Simple.
Etapa	Segundo trámite constitucional. Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados.
Objeto	Crear la nueva región del Ñuble que abarcará el territorio que actualmente comprende la provincia del Ñuble cuya capital regional será la ciudad de Chillán y se encontrará integrada por las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Junto con ello, la creación de la institucionalidad regional y provincial correspondiente

vii. Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. Boletín 10.683-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Primer trámite constitucional. Aprobado por Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, pasó a Comisión de Hacienda.
Objeto	Regular el mandato constitucional establecido en el artículo 126 Bis de la Constitución de la República en orden a normar los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia Isla de Pascua, garantizados en el numeral 7° del artículo 19 de la carta fundamental. Con esta finalidad, se establecen una serie de facultades a la Gobernación Provincial del territorio y se crean instrumentos de gestión de carga demográfica con un componente medioambiental
Urgencia	Suma

viii. Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Visa Waiver). Boletín 9.242-10.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Segundo trámite constitucional.

	Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.
Objeto	Introducir modificaciones a nuestra legislación interna que permitan el intercambio de información con otros Estados, con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido. Lo anterior, en el entendido de que tales intercambios de información se efectúan sobre bases de reciprocidad.
Urgencia	Simple

- ix. **Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 11.012-13.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Primer trámite constitucional. Actualmente conoce la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
Objeto	Establece que los municipios deban considerar en las licitaciones que tengan por objeto la contratación por parte de las municipalidades del servicio de recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios, que el factor de las mejores condiciones de empleo y remuneraciones no podrá ser inferior al 10% de la ponderación total de la evaluación.
Urgencia	Sin urgencia.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

II. PROYECTOS DE LEY PROMULGADOS DURANTE EL AÑO 2016.

- i. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Ley N° 20.965
Promulgación	24 de octubre de 2016

- ii. **Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Ley N° 20.931

Promulgación	24 de julio 2016
--------------	------------------

iii. Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín 9.834-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.990
Promulgación	29 de diciembre 2016

iv. Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín 10.057-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.922
Promulgación	16 de mayo 2016

v. Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero. Boletín 10.344-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.960
Promulgación	7 de octubre 2016

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

No existen premios o reconocimientos asociados a al Servicio de Gobierno Interior